



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012.

ACTOR: ESTADO DE OAXACA.

FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Tribunal Pleno del Poder Judicial de la Federación

En México, Distrito Federal, a veinticinco de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Carlos Sánchez Domínguez, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **3265**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticinco de enero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 287 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se autoriza a su costa la expedición de las copias simples que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.**

Notifíquese por lista

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAOYM